



Novedades Tributarias



Novedades Tributarias emitidas en el mes de septiembre de 2024

REFORMAS A LA AUTORRETENCIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y ELEMENTOS METÁLICOS

El Servicio de Rentas Internas (SRI), **reforma la resolución Nro. NAC-DGERCGC24-0000028**, que establece nuevas normas para la autorretención en la comercialización de concentrados y/o elementos metálicos, así como en la producción y comercialización de sustancias minerales provenientes de concesiones mineras.

Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-0000028

A **partir del 31 de julio de 2024**, quienes posean licencias de comercialización, concesiones mineras o contratos de operación en el sector minero deberán cumplir con las siguientes obligaciones en sus comprobantes de venta:

- Detallar el contenido de los minerales principales y secundarios.
- Especificar el porcentaje pagable de cada mineral.
- Indicar el precio de venta del concentrado o elemento metálico.
- Incluir la fecha de cotización del mineral en el mercado.
- ~~Proporcionar el número de la declaración aduanera de exportación.~~ **(Se elimina)**

Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-0000032

Establece que el número de la declaración aduanera de la exportación correspondiente, **no será exigible para los comprobantes de venta** que se hubiesen emitido en las exportaciones de concentrados y/o elementos metálicos efectuadas en el lapso comprendido desde la vigencia de la resolución NAC-DGERCGC24-0000028 (31 de julio de 2024) hasta la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial.

**Mediante resolución Nro. NAC-DGERCGC24-0000032, emitida el 30 de agosto de 2024.*



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec